



G/90

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 16 MAR. 2026

VISTO: estos antecedentes relacionados con la provisión de 6 (seis) cargos presupuestados para el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: I) que existe disponibilidad de crédito de acuerdo al informe producido por la Contaduría General de la Nación;

II) que la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional se pronunció favorablemente acerca de la oportunidad y mérito para la provisión de las vacantes;

III) que por Resolución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca N° 0205, de fecha 15 de febrero de 2024, se Homologó el fallo del Tribunal actuante en el Concurso N° 0016/2024, para la provisión de 15 (quince) cargos del Escalafón "A" Grado "04", Denominación "Asesor XII", Serie "Profesional Universitario", para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" en los departamentos de San José, Canelones, Tacuarembó, Colonia, Soriano, Río Negro Salto, Durazno, Treinta y Tres, Cerro Largo, Montevideo y Florida;

IV) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 29 de febrero de 2024, se designó para ocupar los 15 (quince) cargos mencionados ut supra en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" a las/os Sras./es. María Abraham, C.I. 4.657.595-2, Luz García, C.I. 3.626.935-9, María Varela, C.I. 4.625.459-2, Laura Acosta, C.I. 4.476.357-7, Luciana Navarro, C.I. 4.526.691-2, Paula Gamboa, C.I. 4.507.089-8, Romina Galliazzi, C.I. 4.688.548-4, María Inés Pérez, C.I. 4.541.548-4, Cecilia Luberriaga, C.I. 5.004.726-0, Rosmari Domínguez, C.I. 3.226.504-2, Sebastián Benítez, C.I. 4.193.797-3, Valentina Barone, C.I. 3.809.066-7, Mariana Moratorio, C.I. 4.862.773-3, Gonzalo Nieto, C.I. 3.929.082-2 y María Cecilia Zunino, 4.594.551-8;

V) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente respecto a hacer uso de la lista de prelación del Llamado a

2025-7-1-0002798

Concurso Público y Abierto N° 0016/2024 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

VI) que la División Desarrollo Humano, de la Gerencia Gestión Humana del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, procedió a convocar, según lista de prelación de los/as postulantes seleccionados/as para la provisión de 6 (seis) cargos resultando de dicha convocatoria 3 (tres) personas a designar, la Sra. Karol Gisella Silvera Sempert, C.I. 5.032.022-8, para el departamento de Tacuarembó, localidad San Gregorio de Polanco, la Sra. María Fernanda Isasti Estéves, C.I. 4.556.481-3, para Cerro Largo, localidad Melo y la Sra. María Patricia Abraham Oholeguy, C.I. 4.657.595-2, para Durazno y 3 (tres) cargos desiertos, 1(uno) en San José, 1 (uno) en Canelones y 1 (uno) en Rio Negro;

VII) que constan incorporadas las aceptaciones y declaraciones juradas de las postulantes seleccionadas a designar;

VIII) que se solicitó informe a la Oficina Nacional del Servicio Civil y a la Contaduría General de la Nación;

CONSIDERANDO: que, habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por la normativa vigente, nada obsta a las designaciones promovidas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021, artículo 346 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020 en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designar para ocupar 3 (tres) cargos provisorios del Escalafón "A", Grado "04", Denominación "Asesor XII", Serie "Veterinaria", en el Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", para desempeñar tareas en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" a las siguientes personas:

Departamento	Nombre	Apellido	CI
Tacuarembó	Karol Gisella	Silvera Sempert,	5.032.022-8
Durazno	María Patricia	Abraham Oholeguy	4.657.595-2
Cerro Largo	María Fernanda	Isasti Estéves	4.556.481-3



por una remuneración nominal mensual de \$80.052,28 (pesos uruguayos ochenta mil cincuenta y dos con 28/100), a valores de enero de 2026, con una carga horaria efectiva de 40(cuarenta) horas semanales.

2º.- La retribución será financiada con los importes correspondientes al cargo que se detalla a continuación:

UE	ES C	SUELDO DEL GRADO 011.300.00	COMP. TÉCNICOS 042.400.23	LEY 16.736 ART. 240 042.400.24	C.CARGO ART. 2 DEC. 311/023 042.400.60	C.CARGO ALIMENTACIÓN 042.410.00	25% SERV. GAN. 042.510.34	RECUP. SALARIAL ENERO 2010 048.032.00	TOTAL NOMINAL HABERES
005 26053/24	A	\$ 14.843,05	\$ 3.964,08	\$ 1.570,70	\$ 1.518,06	\$ 5.838,48	\$ 0	\$ 702,61	\$ 28.436,98
005 26053/45 y 66	A	\$ 14.843,05	\$ 3.964,08	\$ 1.570,70	\$ 1.518,06	\$ 5.838,48	\$ 4.688,86	\$ 702,61	\$ 33.125,84

y complementado con \$ 51.615,30 (pesos uruguayos cincuenta y un mil seiscientos quince con 30/100) para el puesto 26053 plaza 24 y con \$ 46.926,44 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil novecientos veintiséis con 44/100) para el puesto 26053 plazas 45 y 66, con cargo al Objeto del Gasto (en adelante ODG) 042.509.00 "Diferencia al ocupar una vacante", que será financiado con la disponibilidad existente de la UE 005 en el ODG 042.513.00.

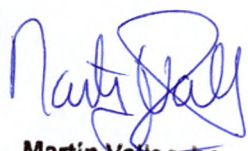
3º.- Dispónese que en caso que las postulantes tengan otro vínculo con el Estado, deberán en forma previa a la toma de posesión, acreditar la renuncia al cargo que ocuparan o bien realizar el procedimiento de acumulación de remuneraciones con cargo a fondos públicos, en caso que resultare procedente el mismo, considerando la naturaleza de los cargos a acumular.

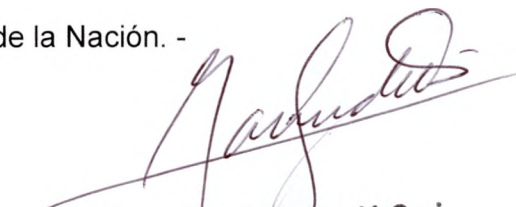
4º.- Remítase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines correspondientes, debiéndose tener presente lo dispuesto en el numeral 2º, en relación a las partidas allí indicadas.

5º.- Los respectivos vínculos deberán inscribirse a través del módulo Organización y Funcionarios del Sistema de Gestión Humana (S.G.H.), en el Registro de Vínculos con el Estado (R.V.E.) creado por el Artículo 13, de la Ley No. 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

6º.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación. -


ALFREDO FRATTI


Martín Valicorba
Ministro Interino
Ministerio de Economía y Finanzas


Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA